

#5608

P1/11589

Nov. 30/50

Res. aprob. del nombramiento  
diplomático expedido por  
el Poder Ejecutivo en favor  
del Dr. Ricardo Pérez Alfonse  
ca, como Embajador Extra-  
ordinario y Plenipotencia-  
rio de la República en el  
Perú. -

4 Piezas. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 38598 1

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
30 NOV 1950

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

P/1/1589

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
12 de Diciembre de 1950.

02870

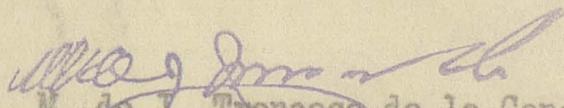
Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 38598, de fecha 30 de noviembre de 1950, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.-

Pláceme enviarle adjunto para los fines constitucionales la Resolución, dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.-

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

81/11590



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

### RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Ricardo Pérez Alfonseca, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

*Agustín Aristy*  
AGUSTIN ARISTY,  
Secretario.

*Julio A. Cambier*  
JULIO A. CAMBIER,  
Secretario.

13<sup>a</sup> LEGISLATURA Desde 1950

REGISTRADA AL No. 990 G

en el folio 2<sup>o</sup> del libro letra

No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, 12 de Julio 1950

M. L. Navarrete

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 40442

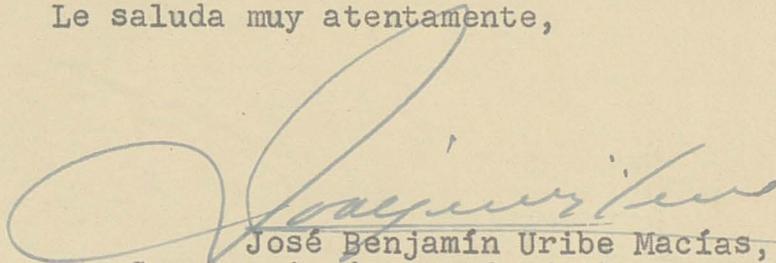
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
15 de diciembre, 1950

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2870 de fecha 12 de diciembre en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución mediante la cual esa Honorable Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú, ha sido registrada con fecha 15 del corriente, bajo el Núm. 2586.

Le saluda muy atentamente,

  
José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia

um  
am/pr

P/11591